Trinidad • Jueves 13 de julio de 2023 • Año 36 • N° 12761 • 12 págs. • Trinidad Bs5.00 - País Bs7.50.-

FOTOS ABI

En el norte de Bolivia hay un 'potencial convencional de petróleo bastante grande'

Trabajos de Sísmica 2D se harán en los departamentos de La Paz, Pando y Beni, parte del Subandino Norte, reveló el Presidente de YPFB.

PÁG. 5

FOTOS ABI

Créditos pendientes fueron gestionados hace más de año y medio

El ministro Montenegro señaló que la convocatoria del mandatario de Estado "es una defensa a la gestión del Gobierno".

PAG. 6

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN TRINIDAD: POCO NUBOSO 27° máx 20° mín | Dólar COMPRA Bs6.86 VENTA Bs6.96 | Editorial Tiempos del Beni S.R.L.

LA PALABRA DEL BENI

Diario de circulación nacional

Decano de la prensa beniana

LAS IRAs TIENEN UN COMPORTAMIENTO OSCILANTE

Amplían una semana más la vacación escolar por las bajas temperaturas

El descanso pedagógico fue ampliado por una semana más, como resultado de los informes de la situación epidemiológica y la baja de las temperaturas. Los estudiantes volverán a clases el 24 de julio, informó

"Tomando en cuenta este informe, desde el punto de vista científico, como Ministerio de Educación hemos tomado la decisión de ampliar una semana más el descanso pedagógico", afirmó el ministro de Educación, Édgar Pary.

PAG. 5

FOTO GAMST

EMAUT SE EQUIPA CON COMPACTADOR Y CONTENEDORES

La Empresa Municipal de Aseo Urbano de Trinidad (EMAUT) logró la adquisición de un camión compactador de 8 m3 toneladas, así como ocho contenedores que serán colocados en los mercados de esta ciudad, para lo cual se invirtió más de 1 millón de bolivianos de recursos propios.

PAG. 3

Muiba confirma postulación a la reelección en la FEJUVE

Según el dirigente, muchos distritos apoyan su reelección y por tanto ha decidido postularse para concretar los proyectos que están encaminados.

PAG. 4

FOTO LPB

Anuncian histórica feria de la salud en Riberalta

El supervisor rural de la red 07, Armando Achocalla, ponderó la iniciativa del Gobernador para llevar este tipo de atenciones al norte del Beni.

PAG. 3

Sentencian a adulto mayor que violó a su nieta

La abuela de la menor acudió a la FELCV para denunciar el hecho y se inicien las investigaciones correspondientes.

PAG. 3

Diario de circulación nacional
LA PALABRA DEL BENI
Decano de la prensa beniana
Decano de la prensa beniana

EDITORIAL
TIEMPOS DEL BENI S.R.L.

- María René Ibáñez Ribera
  Gerente General
- Sunny Rea Córdova
  Directora Administrativa
- Edwin J. Flores C.
  Jefe de Redacción
- José Luis Carmona Gutiérrez
  Encargado de Diagramación

Matutino fundado el
16 de abril de 1987

Dirección: Av. 6 de Agosto frente al Colegio Adventista

Teléfonos: 3-4620808 - **Fax:** 3-4621190
Email: lpalabra@entelnet.bo

Página web: www.lapalabradelbeni.com.bo

Este matutino está adscrito a la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP.
tribunal@anpbolivia.com

AGENCIAS:

SANTA ANA
PUENTE SAN PABLO
SANTA ROSA DEL YACUMA
GUAYARAMERIN
RIBERALTA
BAURES
REYES
SAN IGNACIO
SAN BORJA
LA PAZ
COCHABAMBA
SANTA CRUZ

Si usted quiere ser uno más de nuestros distribuidores del Diario **"La Palabra del Beni"**, comunicarse con nosotros al Telf. 4620808 o apersonarse a nuestras oficinas ubicadas en la calle 6 de Agosto frente al Colegio Adventista

¡Lo Esperamos!

Las ideas expuestas en los espacios de opinión del Diario La Palabra del Beni son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la opinión del medio.

Lugares de venta en Trinidad del Diario "La Palabra del Beni"

SUPERMERCADO LA FAMILIA
Av. Cipriano Barace / Gil Coimbra

PANADERÍA EL TILUCHI
Av. Bolívar, diagonal Hotel Aguahí

AEROPUERTO JORGE HENRICH

TERMINAL DE BUSES
Dentro de la Terminal

Av. 6 de Agosto, frente a Credi Moxos
Av. 6 de Agosto frente al Col. Madre Setton

LPB EN LAS REDES SOCIALES

Síguenos en twitter:
www.twitter.com/lapalabrabeni

Apóyanos con un "Me Gusta" en nuestra página de Facebook:
www.facebook.com/lapalabrabeni

Revisa esta y otras publicaciones en nuestro página web:
www.lapalabradelbeni.com.bo

Un velo que se levanta

Por: Ismael Cala

El pueblo iraní está viviendo días convulsos, llenos de sangre y de terror, tras el asesinato de la joven Mahsa Amini a manos de las "Gasht-e-Ershad" o "policía de la moral", un cuerpo armado del Estado que vigila que sus ciudadanos, y en especial las mujeres, cumplan con los códigos de vestimenta establecidos por el islamismo, según las interpretaciones de la sharía.

Lamentablemente, las acciones de dicha "policía" van en su mayoría contra mujeres, quienes en reiteradas ocasiones han sido abusadas de forma violenta por no vestir "apropiadamente" en público, según las interpretaciones del oficial de turno.

En Irán es obligatorio que las niñas se cubran la cabeza desde la pubertad, así como también deben llevar ropa holgada en público. Voceros del Gobierno iraní han dicho que el uso del hiyab es opcional, pero evidentemente es justo lo contrario en la cotidianidad ya que, de ser cierto, no tendría sentido una vigilancia social sobre la vestimenta de las mujeres.

Amini, de 22 años de edad, había sido detenida el pasado 13 de septiembre por portar "inadecuadamente" su hiyab, y fue llevada a una comisaría, de la cual salió en estado de coma.

Tras el lamentable y cruel asesinato de Mahsa, los ciudadanos iranies han perdido el miedo a la represión tiránica, lo que desafortunadamente ha traído consecuencias mortales para muchos de los protestantes: hasta ahora se cuentan unas 41 personas asesinadas, la mayoría de ellas mujeres, además de una veintena de periodistas detenidos por cumplir con su labor, según las cifras manejadas por el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ).

El mundo no puede permanecer ciego y sordo ante el clamor de las mujeres iranies, y de la sed de democracia de su pueblo, tras 43 años de la conformación de la república islámica, pues el liderazgo y el empoderamiento femenino son fundamentales para toda nación. Es importante destacar que entre los efectos positivos de la igualdad de género y el desarrollo de la inclusión social, se encuentran la reducción de los índices de pobreza, el impulso de las economías regionales y el desarrollo sostenible.

Desde Occidente solo nos queda estar atentos ante los acontecimientos, y alzar nuestra voz en pro de los derechos civiles de las mujeres en Irán, así como también brindarle protección a quienes lamentablemente son víctimas de la violencia de género en este lado del globo terráqueo.

Importancia de proyectos educativos institucionales

Por: Abel Nina Vargas

Cada institución educativa es una unidad fundamental de transformación, no obstante, muchas de ellas no cuentan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Los proyectos no son elementos aislados, organizan las actividades institucionales que están enmarcadas en las políticas educativas. El PEI expresa los procedimientos para alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, tomando en cuenta la realidad social, económica y cultural del contexto.

Un Proyecto Educativo Institucional debe tener estrategias que logren cambios en la institución y, en relación con la comunidad, permite asumir un rol protagónico como mediador entre las grandes líneas políticas de la realidad, dando respuestas a problemas específicos, siendo su elaboración colectiva y participativa, para que todos sepan "hacia dónde vamos", y cada uno vea cuál es su lugar en el proyecto. Debe ser una práctica institucional que permita a cada escuela resignificar los fines educativos, definidos a nivel nacional y jurisdiccional, para realizarlos según sus características.

Es el marco que otorga sentido a los proyectos específicos que son encarados para transformar los procesos institucionales organizativos, de gestión, curriculares, etc., evitando que se conviertan en acciones aisladas.

Para la realización del PEI, debemos conocer los factores favorables (fortalezas) y desfavorables (debilidades) que se dan en el interior del establecimiento, denominados también como factores endógenos, que corresponde al análisis interno de la institución. Asimismo, es pertinente considerar los factores llamados exógenos, que se refieren a las oportunidades y amenazas (conflictos), que operan en el entorno próximo y en el sistema social que los afecta, es decir se realiza el análisis externo.

Ambos análisis deben ser generados por medio de la participación activa de la comunidad educativa. Para facilitar el proceso de identificación de fortalezas y debilidades se sugiere analizarlas, por ejemplo, en torno a los profesores, alumnos, apoderados, la organización, la gestión y los recursos, entre otros.

Luego, se evalúa el entorno o análisis externo, para identificar y analizar las oportunidades y amenazas. El propósito de esta "mirada hacia afuera" es identificar y analizar las tendencias, fuerzas y fenómenos claves que tienen un impacto potencial en la formulación e implementación de objetivos y estrategias. Se identifica las oportunidades para aprovecharlas y las amenazas para evitarlas.

El diagnóstico se debe construir con la participación de todos los actores de la comunidad educativa, que están representados por el Consejo Educativo, profesores, estudiantes, padres y apoderados, directivos, asistentes de la educación y representantes de las organizaciones e instituciones que actúan como redes de apoyo, utilizando variedad de estrategias para ser sistematizadas en un FODA.

Todas las actividades planificadas en el PEI manifiestan las necesidades, dificultades problemáticas, las mismas que deben ser trabajadas de una forma consensuada. De esta manera los miembros de la comunidad educativa realizaran las actividades con el compromiso de resolver las dificultades, para convertirlas en fortalezas de la institución educativa y poder brindar una educación integral para el vivir bien.

EMAUT se equipa con camión compactador y entrega ocho contenedores

SÍMBOLO. *"Se ha demostrado una capacidad administrativa y operativa muy eficiente, lo cual es por el compromiso de todos los funcionarios", manifestó Cámara en las afueras del Mercado Paititi.*

FOTODS LPB

La Empresa Municipal de Aseo Urbano de Trinidad (EMAUT) logró la adquisición de un camión compactador de 8 m3 toneladas, así como ocho contenedores que serán colocados en los mercados de esta ciudad, para lo cual se invirtió más de 1 millón de bolivianos de recursos propios.

"Sabemos que las debilidades que tenemos dentro del servicio de aseo urbano es en los mercados, los focos de infección que se venían generando era en los mercados más que en los barrios", dijo la gerente de esa empresa, Indira Balcázar.

Con la nueva adquisición se pretende maximizar el trabajo, para ello los vecinos deben ser responsables y depositar los desechos de esos centros de abasto en los contenedores.

Explicó que el compactador tiene la característica de levantar el contenedor y voltearlo para después compactar los residuos sólidos, por tanto, se manejará el equipo con menos personal y mayor eficiencia.

"Estamos felices porque ahora estamos adquiriendo equipos que se utilizan en las ciudades capitales de los demás departamentos; les aseguro que con el trabajo que venimos realizando esto va mejorar y va continuar", afirmó.

El alcalde Cristhian Miguel Cámara, a tiempo de destacar el logro alcanzado expresó su alegría porque poco a poco Trinidad se moderniza, por tanto, es una realidad que esta ciudad está alzando vuelo.

Recordó que la ejecutiva de esa empresa sin cumplir un año de gestión hizo posible la compra de volquetas, porque se dejó de tener déficit y por tanto terminó la subvención.

"Se ha demostrado una capacidad administrativa y operativa muy eficiente, lo cual es por el compromiso de todos los funcionarios", manifestó en las afueras del Mercado Paititi.

En el acto estuvieron concejales, dirigentes vecinales y gremiales que resaltaron los resultados de esa empresa para mantener limpia la ciudad.

Histórica feria de la salud se realizará en comunidades indígenas de Riberalta

AMAZONIA. *El supervisor rural de la red 07, Armando Achocalla, ponderó la iniciativa del Gobernador para llevar este tipo de atenciones a los últimos rincones del departamento.*

FOTODS LPB

El Servicio Departamental de Salud (SEDES) en coordinación con diferentes autoridades de Riberalta, capital de la provincia Vaca Díez, realizará por primera el viernes y sábado una feria en las comunidades indígenas Alto Ivon y Baqueti donde se atenderán diferentes patologías, además de entregar medicamentos.

El capitán grande de la Tierra Comunitaria de Origen Chácobo-Pacahuara, Mario Ortiz, dijo que durante una reunión con las autoridades sanitarias abordaron el tema para realizar atenciones en esa área protegida del departamento.

"El encuentro va ser sumamente importante para nosotros porque por primera vez van a ir nuestras autoridades departamentales, está planificado que va bajar el gobernador (Alejandro Unzueta), va ser histórico para nosotros", aseguró.

El presidente de la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), Eloy Cartagena, coincidió que será histórico recibir la brigada del personal médico por encargo del Ejecutivo departamental para atender los problemas de salud de los originarios.

"Mi persona con las capitanías ya hemos coordinado ese tema, se va a ir al pueblo chácobo, después al cavineño y al tacana cavineño, es importante el tema de salud porque es fundamental para la gente del área rural", dijo.

Hizo notar que muchas familias de las comunidades que están dentro de ese territorio no tienen las condiciones para llegar a los hospitales por falta de recursos económicos, por tanto, ahora aprovecharán para ser atendidos.

El supervisor rural de la red 07, Armando Achocalla, ponderó la iniciativa del Gobernador para llevar este tipo de atenciones a los últimos rincones del departamento, en este caso las citadas comunidades donde esperan reunirse con las autoridades del Beni.

Muiba confirma postulación a la reelección en la FEJUVE Trinidad

GESTIÓN VECINAL. *Según el dirigente, muchos distritos apoyan su reelección y por tanto ha decidido postularse para concretar los proyectos que están encaminados.*

FOTOS LPB

El presidente de la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) de Trinidad, Roger Muiba, confirmó el miércoles su postulación a la reelección en los comicios que deben realizarse este mes de julio, en fecha que determinará el Comité Electoral.

Comentó que recién se conformó el primer distrito municipal y una de las condiciones para elegir el Comité Electoral, es que se deben conformar primero todos los distritos.

"Hemos iniciado el trabajo, por ejemplo, un logro muy importante en la FEJUVE es la unificación, no hay paralelismo vecinal, hemos seguido muy de cerca lo que es el derecho propietario, muchos asentamientos han sido beneficiados", aseguró.

Consideró importante este último tema porque de esa manera las familias obtienen su folio real para acceder a viviendas sociales, hipotecar, entre otros beneficios.

Señaló que los lotes VIS son otro logro de esa organización, los terrenos están siendo atendidos, ya no están en el monte, sus accesos fueron mejorados.

"Asimismo, se está haciendo un gran trabajo en el municipio, calles completamente ripiadas, el reclamo de algunos vecinos es que cuando se rellena y limpia queda muy alta", comentó.

Muiba, confirmó que postulará a un nuevo mandato de dos años porque el directorio actual trabajó como un equipo y demostró eficiencia, tal es así que se tiene el proyecto para refaccionar la sede porque hace años se encuentra deteriorada y el techo se está cayendo de a poco.

Afirmó que se tiene el presupuesto para ese trabajo y en los siguientes días comenzará la refacción para dejar en condiciones adecuadas la "casa del pueblo".

Según el dirigente, muchos distritos apoyan su reelección y por tanto ha decidido postularse para concretar los proyectos que están encaminados.

Más sectores se incorporan al movimiento que demanda energía barata en el Beni

TARIFA ELÉCTRICA. *Guzmán, dijo que todos son bienvenidos en ese movimiento sin importar si pertenecen a una corriente política, porque tendrán que luchar por la demanda de la población.*

FOTOS LPB

El movimiento ciudadano que demanda disminuya el costo de la energía eléctrica en el Beni se fortalece con la incorporación de más sectores, tras su reestructuración por el desconocimiento de sus principales dirigentes Iván Caballero y Josúe García.

"Hemos reestructurado el movimiento, hay diferentes sectores a los que antes no se les permitió ser parte, ahora sí hay gente de distintos sectores sociales", afirmó el dirigente Raúl Guzmán.

Los nuevos dirigentes son Abdón Justiniano y Rosalía Gonzales, además de representantes de organizaciones que mantienen hace más de dos meses vigilia frente a la Distribuidora de Electricidad del Beni.

Guzmán, dijo que todos son bienvenidos en ese movimiento sin importar si pertenecen a una corriente política, porque tendrán que luchar por la demanda de la población que rechaza los cobros elevados por el consumo de energía.

"Esta es la fuerza del pueblo, aquí está la columna vertebral que va seguir la lucha, este movimiento está más vivo que nunca", sostuvo.

En su opinión no hay mesa técnica para abordar la estructura tarifaria, porque el estudio para el cobro del alumbrado público y recojo de basura tiene que ser enviado al Concejo Municipal.

La vicepresidenta de ese movimiento, Rosalía Gonzales, afirmó que los

anteriores dirigentes se vendieron y por tanto fueron desconocidos a través de un voto resolutivo.

"Desde el momento que empezamos el 15 de mayo este movimiento estas dos personas se beneficiaron mucho, me han llegado mensajes que les han entregado cantidades de dinero, incluso les han dado tierra para que vendan", dijo.

Asimismo, sostuvo que dicho movimiento se encuentra firme con la incorporación de nuevos sectores afectados por los cobros elevados de luz.

Sentencian a 25 años de cárcel a adulto mayor que violó a su nieta en Guayaramerín

DENUNCIA. *La abuela de la menor acudió a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) para denunciar el hecho y se inicien las investigaciones correspondientes.*

FOTOS INTERNET

Prensa FGE, Beni.- *El fiscal departamental de Beni, Gerardo Balderas Arteaga, informó que, en audiencia de juicio oral, el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes que Reinaldo R.V. de 55 años de edad, es autor del delito de Violación a Infante, Niña, Niño o Adolescente cometido en contra de su nieta de 11 años de edad, hecho registrado el año 2022, por ello, el Juzgado del Tribunal de Sentencia Penal Primero de Guayaramerín dictó 25 años de privación de libertad a cumplir en la Carceleta Pública de las Palmas.*

"En la audiencia presentamos todas las pruebas colectadas durante la etapa preparatoria como el informe psicológico de la víctima, las declaraciones testificales, dictamen pericial, entre otros elementos que fueron valorados por los miembros del Tribunal que determinaron la sentencia", dijo Balderas.

Por su parte, la Fiscal asignada al caso, Cristina Tapia, informó que la menor vivía con sus abuelos, en una comunidad del municipio de Guayaramerin, y el hecho se descubrió el 18 de agosto de 2022, cuando la abuela se percató que la ropa interior de la niña tenía manchas de sangre, en ese momento le preguntó a su nieta lo que había pasado y la víctima le contó que su abuelo la violó.

Después de conocer el hecho, la abuela de la menor acudió a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) para denunciar el hecho y se inicien las investigaciones correspondientes.

Por otro lado, el fiscal departamental de Beni, Gerardo Balderas Arteaga, informó que, en audiencia de juicio oral, el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes que Miguel C.Y. de 73 años de edad, es autor del delito de Abuso Sexual cometido en contra de su nieta de 17 años de edad, por ello, el Juzgado de Sentencia de Delitos Contra la Mujer Nº 1 dictó diez años de presidio a cumplir en el Centro de Rehabilitación de Varones Mocoví de la ciudad de Trinidad.

Educación amplía una semana más la vacación escolar por las bajas temperaturas

METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA. *El pronosticó para esta semana el ingreso de un frente frío a los valles y el oriente, mientras que en occidente las temperaturas continúan en descenso.*

FOTOS INTERNET

La Paz (ABI).– El descanso pedagógico fue ampliado por una semana más, como resultado de los informes de la situación epidemiológica y la baja de las temperaturas. Los estudiantes volverán a clases el 24 de julio, informó el ministro de Educación, Édgar Pary.

"Tomando en cuenta este informe, desde el punto de vista científico, como Ministerio de Educación hemos tomado la decisión de ampliar una semana más el descanso pedagógico, eso significa que vamos a estar regresando a las labores educativas el 24 de julio", afirmó.

Según el informe de la ministra de Salud, María Renée Castro, los casos de las infecciones respiratorias agudas y neumonías tienen un comportamiento oscilante en este tiempo, pero lo que más preocupa son las bajas temperaturas pronosticadas por el resto de esta semana y la próxima.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) pronosticó para esta semana el ingreso de un frente frío a los valles y el oriente, mientras que en occidente las temperaturas continúan en descenso.

"Consideraos que hay un nivel de amenaza bastante importante y que tiene un efecto en la salud de la población", advirtió Castro en la conferencia de prensa, junto a Pary.

El 3 de julio empezó el descanso pedagógico en el sistema educativo boliviano. Los estudiantes de inicial, primaria y secundaria se encuentran en este periodo de descanso, que estuvo precedido por un horario de invierno ante el intenso frío.

Con la ampliación del descanso pedagógico o vacación invernal, los estudiantes retornarán a clases el 24 de julio. La ampliación tiene carácter nacional.

Los padres de familia de departamentos como el Beni estanaban pendientes sobre la situación climatológica ya que no se descartaba en ingreso de un frente frio con un desceneos bruscod e temperaturas que podria afectar a la salid de los estudiantes.

Industriales piden a asambleístas priorizar la aprobación de créditos

DATO. *"El endeudamiento en sí no es malo, lo que hace el endeudamiento es generar recursos para ser llevados a proyectos de inversión o reposición de gastos que hizo el Gobierno nacional", explicó.*

FOTOS INTERNET

La Paz (ABI). - *El presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Pablo Camacho, pidió este miércoles a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) priorizar la aprobación de créditos y afirmó que los préstamos son para la estabilidad del país.*

"Pedimos a las autoridades del gobierno y a los asambleístas que se prioricen los créditos. Son importantes esos créditos para la estabilidad de Bolivia, de los bolivianos. La certidumbre es un elemento vital para atraer inversiones nacionales y extranjeras", dijo, según Erbol.

El representante de la Cámara de Industrias señaló que el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, demostró al sector que "todavía tenemos un margen de endeudamiento".

"Estamos convencidos de que ese endeudamiento va a generar mejores condiciones para Bolivia, para los bolivianos", afirmó.

El ministro Montenegro informó que actualmente en la Cámara de Diputados está pendiente el tratamiento y aprobación de créditos por $us 327,4 millones, para programas y proyectos en beneficio de la población boliviana.

"El endeudamiento en sí no es malo, lo que hace el endeudamiento es generar recursos para ser llevados a proyectos de inversión o reposición de gastos que hizo el Gobierno nacional", explicó.

En pasados días, fueron promulgadas las leyes que viabilizan créditos por más de $us 500 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Andina de Fomento, para el apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Covid-19 y construcción de puentes.

Sin embargo, son varios proyectos que aún faltan por tratar y aprobar en la ALP, uno de ellos tiene que ver con un "Programa Nacional de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuencas", el cual requiere un crédito de al menos $us 150 millones, señaló la autoridad gubernamental, este miércoles.

Empresarios cruceños apoyan créditos, pero piden apostar más por la producción y la exportación

PRIVADOS. *Oscar Mario Justiniano, presidente de los empresarios cruceños, dijo que un país no puede vivir de préstamos, sino que hay que generar condiciones, sobre todo, para exportar más.*

FOTOS LA-RAZÓN.COM

Redacción Central/la-razón.com/Erika Ibáñez.- La Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz apoya la solicitud de créditos con organismos internacionales; sin embargo, le pide al Gobierno que también apueste por generar condiciones para mejorar la producción y la exportación.

Oscar Mario Justiniano, presidente de los empresarios cruceños, dijo que un país no puede vivir de préstamos, sino que hay que generar condiciones, sobre todo, para exportar más.

"No solamente de préstamos es que vamos a poder vivir, también tenemos nosotros que generar todo ese ecosistema y dar las condiciones principalmente para la exportación. Que sean uno de los motores más importantes dentro de lo que es la captación de todos los recursos, principalmente frescos que se requieren del exterior", dijo en Unitel.

Aclaró que cuando hay un nivel de macroeconomía saludable, el endeudamiento es adecuado y genera ciclos, donde luego el país contratante podrá cumplir con sus obligaciones.

Exhortó a los legisladores a ponerse de acuerdo y priorizar las necesidades económicas del pueblo boliviano para tener una "economía que llegue a la mesa de todos".

Exportación. Asimismo, Justiniano le pidió al Gobierno escuchar y dialogar, debatir y disentir las visiones con los empresarios para buscar puntos en común en beneficio de todos.

"Hay que sentarse a conversar, a debatir, se tiene que disentir como también se puede estar con visiones las cuales lleguen a tener un punto en común y favorable para todos. Es fundamental que los actores tanto públicos como privados tengan la oportunidad, la necesidad y la capacidad de generar visiones en conjunto", acotó.

Reiteró que los empresarios cruceños están abiertos a dialogar con el Gobierno; sin embargo, consideran que es importante hacerlo con el presidente y los ministros del área económica, principalmente.

YPFB: En el norte de Bolivia hay un "potencial convencional de petróleo bastante grande"

DATO. *Vaca Muerta es un reservorio no convencional de gas que fue trabajado en Argentina desde hace 10 años. Con ello, la nación argentina será autosuficiente.*

La Paz (ABI). – *Trabajos de Sísmica 2D se harán en los departamentos de La Paz, Pando y Beni, parte del Subandino Norte, donde se tiene "un potencial convencional de petróleo bastante grande", reveló el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen.*

"En el norte del país tenemos un potencial convencional de petróleo bastante grande, y también una cuenca no convencional como lo que es (en Argentina) Vaca Muerta, muy importante", destacó.

La consultora de Francia Beicip Franlab, una de las escuelas de petróleo más importante del mundo, reveló hace años que en el Subandino Norte Bolivia posee "una cuenca de clase mundial".

A partir de ese informe, Dorgathen está seguro que en la zona hay petróleo, pero lo que resta es más información para realizar los trabajos exploratorios y de explotación.

FOTO LPB

"Creemos firmemente que hay, o sea, de que hay, hay, el petróleo está. Tenemos una roca madre que ha expulsado, tenemos el sistema petrolero, la cantidad de petróleo que habría generado esta roca madre, son alrededor de 5 billones de barriles, no lo dice YPFB, sino una consultora internacional que sacó este dato y nos dijo: ustedes tienen una cuenca de tipo mundial, algo muy grande", explicó.

Sobre la base de este informe, YPFB ejecutó en 2021 la perforación del pozo Gomero X1 de investigación estratigráfica (IE) en el municipio de El Sena, departamento de Pando.

"El 2021 perforamos el pozo Gomero, hoy estamos sacando areograbimetria, magnetometría en el área, ya vamos a comenzar con sísmica 2D, vamos a perforar al año unos tres pozos en la zona para poder delimitar el área, tenemos más o menos claro qué es lo que tenemos como roca madre en la zona", detalló a Poder Medios y Miedos.

El método sísmico permite obtener imágenes del subsuelo, las cuales pueden mostrar zonas con características apropiadas para la acumulación de recursos hidrocarburíferos como gas o petróleo.

La sísmica es un método que se utiliza para conocer las capas de roca que se encuentran debajo de la tierra. El trabajo consiste en emitir ondas de sonido a través de generadores de energía que viajan por medio de las capas de rocas y son registradas por unos sensores sobre la superficie llamados geófonos.

Dorgathen informó que el objetivo es "encontrar estos cinco billones convencionales, que no requieren tanta maquinaria, como es el caso de Vaca Muerta, sino que requieren algo más sencillo, y obviamente también ir evaluando la parte no convencional que es similar a Vaca Muerta".

Créditos pendientes de aprobación en la ALP fueron gestionados hace más de año y medio

ECONOMÍA. *El ministro Montenegro señaló que la convocatoria del mandatario de Estado "es una defensa a la gestión del Gobierno, no es una solución parche, ni un escenario de desesperación".*

La Paz (ABI). – El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, informó este miércoles que los créditos pendientes de aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) fueron gestionados hace más de año y medio.

"Estos créditos han sido gestionados hace más de un año y medio", dijo en contacto con Unitel.

De acuerdo con los datos de la autoridad, actualmente en la Cámara de Diputados están pendientes de tratamiento y aprobación de créditos por $us 327,4 millones para programas y proyectos en beneficio de la población boliviana.

Dijo que el Gobierno saluda la promulgación de las leyes que viabilizan créditos por más de $us 500 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Andina de Fomento, para el apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Covid-19 y construcción de puentes.

Sin embargo, agregó, que son varios proyectos que aún faltan por tratar y aprobar en la ALP, uno de ellos tiene que ver con un programa nacional de riego tecnificado con enfoque de cuencas, el cual requiere un crédito de al menos $us 150 millones.

"En este momento la región, el país necesita este riego, con el problema del fenómeno de La Niña, la sequía. Un país vecino, un país amigo, como Uruguay, está sufriendo sequía, está sufriendo, Montevideo, carencia de agua y nosotros tenemos que invertir estos recursos", señaló el ministro.

FOTO ABI

El pasado viernes, el presidente Luis Arce convocó a las organizaciones sociales y a los alcaldes a "hacer cuerpo" para exigir a la ALP la aprobación de créditos destinados a proyectos de desarrollo económico y social para Bolivia.

Al respecto, el ministro Montenegro señaló que la convocatoria del mandatario de Estado "es una defensa a la gestión del Gobierno, no es una solución parche, ni un escenario de desesperación".

"Son las organizaciones sociales que sienten, piden estos proyectos, se preocupan, vienen a la ciudad de La Paz y están pendientes de la aprobación de estos créditos. Entonces de seguro que las mismas organizaciones sociales están atentas y pendientes a la aprobación de estos créditos y si ellos ven necesario que tienen que venir y hacer sentir su voz, lo harán", dijo.

YPFB: En el norte de Bolivia hay un "potencial convencional de petróleo bastante grande"

DATO. *Vaca Muerta es un reservorio no convencional de gas que fue trabajado en Argentina desde hace 10 años. Con ello, la nación argentina será autosuficiente.*

FOTO LPB

La Paz (ABI). – *Trabajos de Sísmica 2D se harán en los departamentos de La Paz, Pando y Beni, parte del Subandino Norte, donde se tiene "un potencial convencional de petróleo bastante grande", reveló el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen.*

"En el norte del país tenemos un potencial convencional de petróleo bastante grande, y también una cuenca no convencional como lo que es (en Argentina) Vaca Muerta, muy importante", destacó.

La consultora de Francia Beicip Franlab, una de las escuelas de petróleo más importante del mundo, reveló hace años que en el Subandino Norte Bolivia posee "una cuenca de clase mundial".

A partir de ese informe, Dorgathen está seguro que en la zona hay petróleo, pero lo que resta es más información para realizar los trabajos exploratorios y de explotación.

"Creemos firmemente que hay, o sea, de que hay, hay, el petróleo está. Tenemos una roca madre que ha expulsado, tenemos el sistema petrolero, la cantidad de petróleo que habría generado esta roca madre, son alrededor de 5 billones de barriles, no lo dice YPFB, sino una consultora internacional que sacó este dato y nos dijo: ustedes tienen una cuenca de tipo mundial, algo muy grande", explicó.

Sobre la base de este informe, YPFB ejecutó en 2021 la perforación del pozo Gomero X1 de investigación estratigráfica (IE) en el municipio de El Sena, departamento de Pando.

"El 2021 perforamos el pozo Gomero, hoy estamos sacando areograbimetria, magnetometría en el área, ya vamos a comenzar con sísmica 2D, vamos a perforar al año unos tres pozos en la zona para poder delimitar el área, tenemos más o menos claro qué es lo que tenemos como roca madre en la zona", detalló a Poder Medios y Miedos.

El método sísmico permite obtener imágenes del subsuelo, las cuales pueden mostrar zonas con características apropiadas para la acumulación de recursos hidrocarburíferos como gas o petróleo.

La sísmica es un método que se utiliza para conocer las capas de roca que se encuentran debajo de la tierra. El trabajo consiste en emitir ondas de sonido a través de generadores de energía que viajan por medio de las capas de rocas y son registradas por unos sensores sobre la superficie llamados geófonos.

Dorgathen informó que el objetivo es "encontrar estos cinco billones convencionales, que no requieren tanta maquinaria, como es el caso de Vaca Muerta, sino que requieren algo más sencillo, y obviamente también ir evaluando la parte no convencional que es similar a Vaca Muerta".

Créditos pendientes de aprobación en la ALP fueron gestionados hace más de año y medio

ECONOMÍA. *El ministro Montenegro señaló que la convocatoria del mandatario de Estado "es una defensa a la gestión del Gobierno, no es una solución parche, ni un escenario de desesperación".*

La Paz (ABI). – El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, informó este miércoles que los créditos pendientes de aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) fueron gestionados hace más de año y medio.

"Estos créditos han sido gestionados hace más de un año y medio", dijo en contacto con Unitel.

De acuerdo con los datos de la autoridad, actualmente en la Cámara de Diputados están pendientes de tratamiento y aprobación de créditos por $us 327,4 millones para programas y proyectos en beneficio de la población boliviana.

Dijo que el Gobierno saluda la promulgación de las leyes que viabilizan créditos por más de $us 500 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Andina de Fomento, para el apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Covid-19 y construcción de puentes.

Sin embargo, agregó, que son varios proyectos que aún faltan por tratar y aprobar en la ALP, uno de ellos tiene que ver con un programa nacional de riego tecnificado con enfoque de cuencas, el cual requiere un crédito de al menos $us 150 millones.

"En este momento la región, el país necesita este riego, con el problema del fenómeno de La Niña, la sequía. Un país vecino, un país amigo, como Uruguay, está sufriendo sequía, está sufriendo, Montevideo, carencia de agua y nosotros tenemos que invertir estos recursos", señaló el ministro.

FOTO ABI

El pasado viernes, el presidente Luis Arce convocó a las organizaciones sociales y a los alcaldes a "hacer cuerpo" para exigir a la ALP la aprobación de créditos destinados a proyectos de desarrollo económico y social para Bolivia.

Al respecto, el ministro Montenegro señaló que la convocatoria del mandatario de Estado "es una defensa a la gestión del Gobierno, no es una solución parche, ni un escenario de desesperación".

"Son las organizaciones sociales que sienten, piden estos proyectos, se preocupan, vienen a la ciudad de La Paz y están pendientes de la aprobación de estos créditos. Entonces de seguro que las mismas organizaciones sociales están atentas y pendientes a la aprobación de estos créditos y si ellos ven necesario que tienen que venir y hacer sentir su voz, lo harán", dijo.

COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA
FILIAL - BENI

Oficina Central: Calle Gil Coimbra N° 475 entre Cochabamba y Cipriano Barace
Casilla N° 268 – Teléfonos: (03) 46 – 23846 - 6727885O

COLEGIO MEDICO DEPARTAMENTAL DEL BENI
AFILIADO AL: COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA

DIRECTIVA DEPARTAMENTAL GESTION 2021 - 2023

Dr. Mauricio Rousseau Carageorge – PRESIDENTE
Dr. Willy Vejarano Arteaga – VICEPRESIDENTE
Dr. Carlos Eduardo Silva Muñoz – STRIO. GENERAL
Dr. Alejandro Saavedra Viscarra – STRIO. HACIENDA
Dr. Jesús Justiniano Méndez – STRIO. ASUNTOS GREMIALES
Dr. Hinbert Zewing Tereba Cortez – STRIO. DE CULTURAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL DIRECTORIO DEL COLEGIO MEDICO DEL BENI.

Directorio del Colegio Médico Departamental del Beni, en aplicación del Art. 126 del Reglamento del Estatuto Orgánico del Colegio Médico de Bolivia. Convoca a elecciones para la renovación de la Directiva Gestión 2023 – 2025, que se realizará conforme a las normas estatutarias con los siguientes requisitos y condiciones:

1. Las elecciones se realizarán el **lunes 28 de agosto del presente año 2023**, a partir de horas **08:00 a.m. a 16:00 p.**m., mediante voto obligatorio, universal, personal, secreto y por simple mayoría.
2. Las fórmulas postulantes deben presentarse mediante Plancha, Lista o Nómina electoral, de acuerdo con el Art. 100 del Estatuto.
3. En observancia con el Art. 100, los candidatos (plancha, lista o nómina) a la Directiva del Colegio Médico Departamental podrán conformarse por:
   - Un Presidente
   - Un Vicepresidente
   - Un Secretario General
   - Un secretario de Haciendo
   - Un secretario de Políticas de Salud
   - Un Secretario de Asuntos Gremiales
   - Un Secretario de Cultura
   - Un Secretario de Deportes
   - Un Secretario de Bienestar Social
   - Tres Vocales

   Para su funcionamiento y vigencia, se deberá contar con un mínimo de 50% de sus carteras en ejercicio y accedida por sistema eleccionario.

4. Los candidatos deberán inscribirse y presentar su documentación respectiva de forma personal en la Secretaría del Comité Electoral (secretaria -Presidencia del Colegio Médico del Beni) hasta el **día lunes 14 de agosto del 2023**, hasta horas 18:00 pm, en el edificio del Colegio Médico del Beni, ubicado en la calle Gil Coímbra No. 268 entre calle Cochabamba y avenida Cipriano Barace. Si no hubiera ninguna lista, el comité electoral podrá ampliar el plazo de recepción por siete (7) días hábiles impostergables, es decir, hasta el **día miércoles 23 de agosto, del presente año 2023**, todo conforme al Art. 131 del Reglamento.

5. Si al vencimiento del plazo de inscripción de candidatos sólo se hubiera presentado una plancha, lista o nómina electoral, se procederá al acto eleccionario sobre la base de la lista existente.
6. Para ser elegido miembro de la Directiva del Colegio Médico Departamental deberán reunir los siguientes requisitos. Art. 125 del Reglamento del Estatuto del Colegio Médico de Bolivia:

   6.1. Estar inscrito en el Colegio Médico del Bolivia Filial Beni.
   6.2. Tener antigüedad mínima de Cinco años,
   6.3 Estar al día en Sus Obligaciones económicas institucionales.
   6.4 Ser boliviano.
   6.5 No ser dirigente político partidario a partir de emitida la convocatoria.
   6.6 No ejercer cargos Jerárquicos e Intermedios, debiendo renunciar En caso de ser elegido.
   6.7 No estar comprendido en Casos de Incompatibilidad establecida por Ley.
   6.8 Haber accedido al cargo de base de acuerdo a Reglamentos y Estatutos del Colegio Médico de Bolivia.
   6.9 No ser objeto de sanciones disciplinarias que implique Suspensión parcial o definitiva de la colegiatura ni tener pliego de cargo ejecutoriado.
   6.10 Haber asistido al cincuenta por ciento (50%) de las Asambleas convocadas por el Consejo Departamental durante los dos últimos años.
   6.11 No tener deudas pendientes con el Colegio Médico Departamental y Sociedades Cientificas.
   6.12 En caso de ser elegido, deberá renunciar a la función gremial o sindical, si la tuvieran.
   6.13 No podrá ejercer cargos de Directivo Departamental y Nacional en forma simultánea.

7. Del sistema de Elecciones y Listas de Postulación para las Directivas Departamentales:

Las elecciones se realizarán por el sistema de listas incompletas, pudiendo el elector elegir nombres con especificación de carteras y en papeletas única, las listas contendrán solo el número de candidatos igual al de las carteras que corresponde elegir.

8. La votación se hará en Papeletas, las cuales serán debidamente por el Comité Electoral.
9. La comunicación de los resultados de las mesas electorales de los Colegios Médicos Provinciales o Regionales deberán llegar a la sede del

sede del Colegio Médico Departamental, dentro de las 24 horas posteriores al cierre del escrutinio.

10. En caso de que los votos blancos fuesen igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) MÁS UN VOTO, se realizará una nueva elección en el plazo de los siete (7) días hábiles, en la que podrán intervenir nuevos candidatos que cumplan con los requisitos establecidos.
11. La Candidatura proclamada vencedora será posesionada en el plazo máximo de 15 días hábiles.
12. La impugnación de las elecciones se podrá realizar dentro de los tres días hábiles siguientes a la proclamación de los candidatos elegidos. Si procede la anulación, se convocará a nuevas elecciones dentro de los treinta días siguientes, CON LAS MISMAS LISTAS DE CANDIDATOS.

RENOVACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA MEDICA. ART. 32 Y 33 del Estatuto y Reglamento de los Tribunales de Ética y Deontología Medica.

Los tribunales departamentales de ética serán elegidos por voto secreto y al mismo tiempo que las directivas de los colegios médicos, pero en papeletas separadas. Los candidatos podrán ser propuestos por instituciones reconocidas por el colegio médico o en forma personal. Requisitos:

1. Gozar de reconocida solvencia moral e idoneidad profesional.
2. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias por parte del Colegio Médico, ni de sentencia ejecutoriada por delitos comunes.
3. Tener nacionalidad boliviana.
4. Tener quince años de antigüedad profesional, de los cuales, los últimos doce años serán de ejercicio profesional en el país.
5. Haber realizado de preferencia cursos de Etica Medica.

Trinidad, 11 de julio de 2023

Dr. Mauricio Rousseau Carageoge
PRESIDENTE
COLEGIO MEDICO DEL BENI

Dr. Carlos Eduardo Silva Muñoz
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO MEDICO DEL BENI

O-13450/13/13/07

ENDE DELBENI

CORTE PROGRAMADO DE ENERGIA ELÉCTRICA

OBJETO DEL CORTE: "MANTENIMIENTO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRINIDAD"

La Distribuidora de Electricidad, ENDE DELBENI S.A.M., comunica a la opinión pública en general y a sus usuarios en particular, que por tener que efectuar el mantenimiento en líneas de media tensión, se cortará momentáneamente el servicio de energía eléctrica, de acuerdo al siguiente rol:

FECHA: VIERNES 14 DE JULIO DE 2023

HRS.: 06:30 A 8:30 (A.M.)

SE CORTARÁ EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD ABACUYA , BELLA SELVA, BUEN JESUS, CARMEN DEL DORADO, SAN JUAN DE MOCOVI, NUEVA ALIANZA, ABACUYA, VILLA BANZER, PUENTE CAIMANES, SILOS DE SANTA ROSA, MONTE CRISTO, SAN ANTONIO DEL JUNTE, PRIMAVERA, SAMARIA, NUEVA AURORA Y COMUNIDAD SAN PABLO.

POR NORMAS DE SEGURIDAD, LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA NUCLEAR "AETN" Y LÍNEA NARANJA 800102407 DE LA AETN, PARA LA ATENCIÓN AL CONSUMIDOR LAS 24 HORAS, 7 DÍAS DE LA SEMANA.

Trinidad, 10 de julio 2023

RELACIONES PÚBLICAS
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD
"ENDE – DELBENI"

MAPC/malu

O-13447/12/14/07

EXTRAVIO

SE HACE CONOCER EL EXTRAVIO DEL CERTIFICADO DE MATRICULA Nº 1313 PERTENECIENTE A LA AERONAVE CP-2528 DE PROPIEDAD DE SKANDAR ACOSTA RUIZ CON C.I. Nº 10812517-BN EL MISMO QUEDA NULO Y SIN VALOR ALGUNO.

F-0269/13/15/07

EXTRAVIO

SE HACE CONOCER EL EXTRAVIO DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN HUMANIDADES ORIGINAL CON SERIE"1" Nº 0003118 PERTENECIENTE A MOYRA FABIANA SUAREZ SEJAS C.I. 10809146-BE. EL MISMO QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.

F-0271/13/15/07

¡ANUNCIE AQUÍ

O-13451/13/13/07

Concejo Municipal de TRINIDAD

Art. 283, Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia
Art. 4 Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°020/2023-2024

De conformidad a lo previsto en el Art. 37 Num. 1) concordante con el Art. 39 Num. 1),77),78),79) y 80) del Reglamento General del Concejo Municipal de Trinidad se CONVOCA a las y los Concejales Municipales de Trinidad, a la Sesión Ordinaria N° 020/2023-2024 que se llevará a cabo el día Jueves 13 de Julio del año en curso, hora 09:30 en la Sede Oficial del Concejo Municipal de Trinidad, ubicada sobre la Av. 6 de Agosto N° 80, entre Av. 18 de Noviembre y c/ Pedro de la Rocha con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. **Entrega de Resolución de Salutación y Felicitación al Centro de Capacitación Artística de Artes Plásticas Gil Coimbra Ojopi por su aniversario de creación.-**
2. **Audiencia con el Secretario Departamental de Planificación y Desarrollo Económico GAD-BENI.-**
3. **Lectura de Actas.-**
4. **Lectura de Correspondencias.-**
5. **Informe de Comisiones.-**
6. **Audiencia con Ayrton Justiniano Ortiz, Presidente CMNNA-TRINIDAD-**
7. **Audiencia con el vecino Luis Montero Montero en representación de los beneficiarios de la Urbanización MACA.-**
8. **Convocatoria al Tcnl. Cristhian Miguel Cámara Arratia - Alcalde Municipal a objeto de rendir Informe Oral respecto a LA DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD.-**
9. **Rendición de INFORME ORAL (P.I.O. N° 003/2023-2024) referente a: DISTRIBUCIÓN A COSTE ONEROSO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS POR PARTE DEL GAMT PARA USO DE PARTICULARES TANTO DENTRO COMO EN LOS ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA TRADICIÓN. Concejal Peticionante Arnoldo Méndez Abuawad.-**
10. **Asuntos varios.-**

Santísima Trinidad, 12 de Julio de 2023

CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL TRINIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD
Beni - Bolivia

Av. 6 de Agosto N° 80 entre calle Pedro de la Rocha y 18 de Noviembre
Casilla N° 170 Web: www.cmt.gob.bo - Email: cmunic_trinidad@hotmail.com

EDICTO

DRA. KAREN NINETH MORENO BARBOSA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE LAS FAMILIAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE RIBERALTA, CAPITAL DE LA PROVINCIA VACA DIEZ DEL DEPARTAMENTO BENI DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. -

Mediante el presente **EDICTO** se cita y emplaza a: **VICTOR HUGO MEDINA LOAYZA** Con la demanda de fecha 17 de marzo del 2023 y AUTO Nº 121/2023 de fecha 05 de junio del 2023, del proceso de **DIVISION Y PARTICION DE BIENES** seguido por **JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR** contra **MARICELA MEDINA LOAYZA, MARIA DEL CARMEN MEDINA LOAYZA Y VICTOR HUGO MEDIAN LOAYZA:** A cuyo fin se transcribe lo siguiente: **JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR**, mayor de edad, hábil por ley, portadora de la cedula de identidad signada con el número 1904495 Beni, en representación legal de MIRZA HERMINIA MEDINA LOAYZA conforme el Testimonio de Poder No. 610/2022 y JOSE MEDINA LOAYZA conforme el Testimonio de Poder No. 2184/2022, respectivamente, con domicilio real ubicado en la Av. Sucre entre Chuquisaca y Santa Cruz de esta ciudad; ante vuestra digna autoridad expongo y pido: **I. ANTECEDENTES Y/O FUNDAMENTACION DE HECHOS.-** Señor Juez, adjunto a la presente demanda, Testimonio Nº 155/2029 de fecha: 26 de julio de 2019, en virtud del cual, de forma conjunta, los señores MIRZA HERMINIA LOAYZA, JOSE MEDINA LOAYZA, así como VICTOR HUGO MEDINA LOAYZA, de forma voluntaria ACEPTAMOS la herencia del que en vida fuera su madre: MIRZA LOAYZA FARFAN VDA. DE MEDINA, quien falleció a raíz de un INFARTO CEREBRAL MEDIA, aceptando en consecuencia la herencia en su forma PURA Y SIMPLE. Siendo conscientes que existe un bien inmueble que en vida fue de nuestro causante siendo el siguiente: Bien Inmueble ubicado en la Avenida Prolongación Juan Alberdi, Manzano No. 134, lote No. 490, Zona B Distrito 7 Barrio San Antonio, superficie de 500 m2, con 12.50 mts de frente por 40.00 mts de fondo, linderos al Norte con propiedad de Adrián Chávez, al Sur con propiedad de rolo Salvatierra, al Este con propiedad de Angelica Roca y Oeste con calle Antenor Vásquez, registrado en la matricula computarizada No. 8.02.1.01.0005795, bajo el asiento A – 5 de fecha 17/10/2019, con código catastral 007-0045-000-000. Inmueble que pese a vanos intentos no pudieron ser repartidos de forma amigable o por la vía conciliatoria, motivo por el cual acudimos ante su Autoridad. **III. FUNDAMENTOS DE DERECHO** A los fines de procedencia de la presente demanda, se hace necesaria la mención de la siguiente normativa: El Código Civil, establece: Art. 1000. (APERTURA DE LA SUCESIÓN).- La sucesión de una persona se abre con su muerte real o presunta. Art. 1083. (ORDEN DE LOS LLAMADOS A SUCEDER).- En la sucesión legal, la herencia se defiere a los descendientes, a los ascendientes, al cónyuge o conviviente, a los parientes colaterales y al Estado, en el orden y según las reglas establecidas en el Título presente. Art. 1094. (SUCESIÓN DE HIJOS Y DESCENDIENTES).- I. La sucesión corresponde, en primer lugar, a los hijos y descendientes, salvo los derechos del cónyuge o del conviviente. II. Los hijos heredan por cabeza y los nietos y demás descendientes por estirpe. Heredar por cabeza es suceder en virtud del derecho propio, y heredar por estirpe es suceder en virtud del derecho de representación. Art. 1103. (CONCURRENCIA DEL CÓNYUGE CON HIJOS).- Cuando el cónyuge concurre con hijos o descendientes, el cónyuge tiene derecho a una cuota igual de herencia que cada uno de los hijos. Art. 1233. (FACULTAD DE PEDIR LA DIVISIÓN).- I. Todo coheredero puede pedir siempre la división de la herencia. Art. 1234. (GOCE SEPARADO DE BIENES HEREDITARIOS).- Puede pedirse la división aun cuando uno de los coherederos haya gozado separadamente de algunos bienes hereditarios, salvo que hubiera adquirido la propiedad por usucapión como efecto de la posesión exclusiva. **IV.PETITORIO.** Por todo lo anteriormente expresado al amparo del art. 24 de la Constitución Política del Estado, Art. 1000, 1083, 1094, 1103, 1233, 1234 del Código Civil, Art. 362 y siguientes del Código Procesal Civil, en la Vía Ordinaria interpongo demanda de DIVISION Y PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS, demanda que dirigimos en contra de los ciudadanos: MARICELA MEDINA LOAYZA DE SAUCEDO, MARIA DEL CARMEN MEDINA LOAYZA DE OLIVA Y VÍCTOR HUGO MEDINA LOAYZA, para lo cual previo al trámite previsto por ley solicito expresamente:1.- Se declare PROBADA mi demanda Ordinaria sobre DIVISION Y PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS, sea en todas sus partes,2.- En ejecución de sentencia se realice la división y partición de los bienes hereditarios de conformidad a las normas de los artículos 1233 y ss. del Código Civil. JUSTICIA. **SERA JUSTICIA!!!! Otrosí 1.-** A fin de probar los extremos de la Demanda ofrezco en calidad de prueba Documental, acreditando el derecho propietario de los siguientes bienes muebles e inmuebles: Folio real actualizado, pago de impuestos de la gestión 2018 y plano de ubicación aprobado por la Jefatura de Catastro Urbano del Bien Inmueble ubicado en la Avenida Prolongación Juan Alberdi, Manzano No. 134, lote No. 490, Zona B Distrito 7 Barrio San Antonio, superficie de 500 m2, con 12.50 mts de frente por 40.00 mts de fondo, linderos al Norte con propiedad de Adrián Chávez, al Sur con propiedad de rolo Salvatierra, al Este con propiedad de Angelica Roca y Oeste con calle Antenor Vásquez, registrado en la matricula computarizada No. 8.02.1.01.0005795._Prueba Pericial_A fin de determinar el valor de los bienes inmuebles mencionados líneas arriba, propongo en calidad de perito al Arq. JORGE CHAVEZ BUSTAMANTE. **Otrosí 2.-** Como elemento de prueba mi representación legal y la inscripción del inmueble objeto de la presente acción, adjunto: Testimonio No. 2184/2022 en original. **Otrosí 3.-** Para fines de citación con la presente acción hago presente el domicilio real de los demandados. Maricela Medina Loayza de Saucedo, quien a la fecha se encuentra dentro del inmueble en cuestión, ubicado en el barrio San Antonio, Av. Prolongación Juan Alberdi Nº s/n de la ciudad de Riberalta._Maria del Carmen Medina Loayza de Oliva, domicilio ubicado en el Barrio Villa Fernanda, calle Palma Real, esquina casa verde, entrando una cuadra, adjuntando croquis referencial al efecto. Víctor Hugo Medina Loayza, con domicilio desconocido. **Otrosí 4.-** Respetuosamente pido a su autoridad que de conformidad a las previsiones del artículo 325 del Código Procesal Civil se disponga la anotación preventiva de la demanda sobre el inmueble objeto de la presente pretensión, del mismo modo se disponga la prohibición de innovar y contratar._**Otrosí 5.-** En cuanto a honorarios el suscrito profesional estará a lo establecido por el Ministerio de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia._**Otrosí 6.-** Señalo domicilio procesal en Av. Nicanor Gonzalo Salvatierra esquina Santiesteban, Nº 584._Riberalta 17 de marzo de 2023. **NUREJ: 8R064045 Riberalta, 05 de junio de 2023 AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL Nº 121/2023 Habiendo subsanado la observación dentro del plazo legal se tiene:** La demanda incoada por **JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR** en representación legal de **MIRZA HERMINIA MEDINA LOAYZA** de acuerdo al testimonio Nº 6108/2022 de fecha 10/10/2022 ante Notaria de Fe Publica Nº 02 de Javier G. Laura Chuca de Villazón – Modesto Omiste – Potosí, y **JOSÉ MEDINA LOAYZA** de acuerdo al testimonio Nº 2184/2022 de fecha 10/10/2022 ante Notaria de Fe Publica Nº 03 de E. Roger Acebo Martínez de Tarija – Tarija – Bolivia, referente a la demanda Ordinaria de DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS, la que reúne los requisitos exigidos por el art. 110 del código de Procesal Civil, y habiendo cumplido con la conciliación previa conforme al art. 362 párrafo II del Código Procesal Civil y pago de cuantía , y no negar el acceso a la justicia, se admite la misma en todo lo que hubiere lugar en derecho se corre en traslado a **MARICELA MEDINA LOAYZA DE SAUCEDO, MARÍA DEL CARMEN MEDINA LOAYZA DE OLIVA y VÍCTOR HUGO MEDINA LOAYZA**, para que comparezcan y contesten la demanda dentro del plazo de 30 días a partir de su legal citación, conforme lo previene el art. 363 y siguientes del Código de Procesal Civil. Proveyendo los otrosíes de la demanda: **Al otrosí 1° y 2°.-** Con noticia de parte téngase por ofrecido los medios probatorios de la documental que se indican como prueba. **Al Otrosí 3°.-** Señalado, CITE funcionaria debiendo la parte coadyuvar a realizar la diligencia. Asimismo se realice la publicación de los edictos correspondientes, por secretaria y sea bajo constancia de ley. **Al Otrosí 4°.-** De conformidad al Art. 81 párrafo II y 325 del Código Procesal Civil, por secretaria franquéese la respectiva ejecutoria para efectos de la anotación preventiva solicitada, sea bajo constancia de ley que dispone la Medida Precautoria de Prohibición de innovar y Contratar sobre el bien inmueble Se tiene presente en cuestión de Honorarios Profesionales. **Al Otrosí 5°:-** Por adjuntado la cancelación de la cuantía. **Al Otrosí 6°.-** Señalado, estese a lo estipulado en el Art. 84 del C.P.C. **Proveyendo los otrosíes del memorial de subsanación de 01/06/2023 Nº 4313561 Al Otrosí 1°.-** Por adjuntado el comprobante de caja pago de cuantía.

Al Otrosí 3°.- Señalado, estese a lo estipulado en el Art. 84 del C.P.C.

ACTA DE AUDIENCIA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO En Riberalta, a horas 17:30 am., del día miércoles 28 de junio del 2023, la Dra. Karen Nineth Moreno Barbosa Juez Publico Civil Comercial y de las Familias Nº 3 de la ciudad de Riberalta capital de la provincia Vaca Diez, la suscrita Secretaria Abogada de este juzgado Lic. Gladys Cayllagua Yapuchura, procedieron audiencia de juramento de domicilio, dentro del proceso **DIVISION Y PARTICION DE BIENES** seguida por **JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR EN REPRESENTACION LEGAL DE MIRZA HERMINIA MEDINA LOAYZA** contra **MARICELA MEDINA LOAYZA, MARIA DEL CARMEN MEDINA LOAYZA Y VICTOR HUGO MEDINA LOAYZA.** Por secretaria se informa que el expediente se encuentra al corriente, para la presente audiencia, encontrándose presente la parte demandante para el presente acto donde se solicita sus generales e indica lo siguiente: mi nombre es JOSEFA JUSTINIANO LANDIVAR con C. I. 1904495 Nacido en Riberalta, provincia Vaca Diez del departamento del Beni, en fecha 09 de abril de 1968, Estado Civil soltera, ocupación Empleada Publica, con domicilio en el Barrio San Antonio, Av. Sucre, Nº 759. Posteriormente la Sra. Juez procede a realizar la siguiente pregunta. **P.-** Señora Josefa Justiniano Landívar, en base al juramento que tiene prestado, diga usted si es cierto que desconoce el domicilio actual o paradero del demandado, VICTOR HUGO MEDINA LOAYZA. **R.-** Si desconozco, no sé dónde vive Con lo que leída que le fue se ratifica en su tenor, firmando el sr. Demandante Josefa Justiniano Landívar, con la Sra. Juez y la Suscrita Secretaria Abogada. **Certifico. - ES LO QUE SE TIENE TRANSCRITO PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- DOY FE.**

Riberalta, 03 de julio de 2023

O-13435/13/13/07

ANUNCIE AQUÍ

EDICTO AGRARIO

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL BENI INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA DEPARTAMENTAL BENI, DENTRO DEL PROCESO DE SANEAMIENTO DEL AREA UBICADO EN EL POLIGONO 014 BALLIVIAN, **SUSTANCIADO BAJO LA MODALIDAD** DE SANEAMIENTO CAT-SAN, MUNICIPIO DE SANTA ROSA, PROVINCIA GRAL. JOSE BALLIVIAN, DEPARTAMENTO DEL BENI, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA UDSABN-N° 088/2023 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Ampliar el plazo establecido en la Resolución Instructoria RCS No 0007/2002 de fecha 08 de noviembre de 2002, para ejecutar la actividad de Relevamiento de Información en Campo en el predio con proceso de saneamiento anulado denominado "VILLA VIVIANA", polígono 014 Ballivian, ubicado en el municipio de Santa Rosa, provincia Gral. José Ballivián del departamento del Beni, realizando las tareas de Campaña Pública, Encuesta Catastral, Verificación de la Función Social y/o Económica Social según corresponda, Croquis Predial, Acta de conformidad de Linderos (Perimetral) y mensura si corresponde, debiendo adoptar los límites colindantes de predios que se encuentran Titulados, previo cumplimiento de las formalidades legales y administrativas de la normativa agraria en vigencia, la actividad de Relevamiento de Información en Campo se realizará el día **miercoles 19 de julio de 2023**, por lo cual se solicita a los beneficiarios colaborar al personal asignado, brindando toda la información necesaria; Conforme lo establecido en el Art. 15 del Decreto Supremo N° 29215, las actividades y actuados en los procedimientos agrarios son continuos e ininterrumpidos pudiendo ser ejecutados en días domingos y feriados para lo cual queda habilitado el día mencionado para la ejecución de las actividades del saneamiento; polígono de saneamiento cuya descripción y coordenadas son las siguientes:

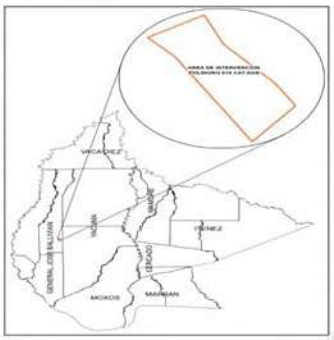

Superficie: 1602.7035 ha.

IDVERTICE	ESTE	NORTE
39011189	759413.635	8460002.127
39001516	760181.680	8458350.779
8014G489	762122.988	8456236.548
39011198	762289.977	8456054.685
39011200	763072.815	8454822.849
39011181	761342.919	8452775.265
8014G488	760303.134	8454405.009
39011183	758242.938	8457634.130
39001519	757158.079	8458718.175

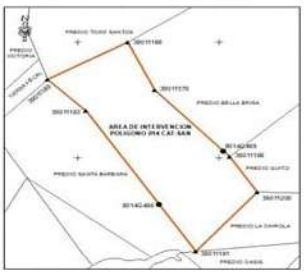

LADO	COLINDANCIAS
NORTE	PREDIO TODO SANTOS, TIERRA FISCAL
ESTE	PREDIO BELLA BRISA, PREDIO QUITO
SUR	PREDIO LA CHIROLA, PREDIO OASIS
OESTE	PREDIO SANTA BARBARA

SEGUNDO.- intimar a:

a) A propietarios o Subadquirientes (s) de predios con antecedente en Titulos Ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, asi como su identidad o personeria jurídica.
b) A beneficiarios o Subaquirientes (s) de predios con antecedentes con procesos agrarios en trámite, apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, asi como su identidad o personalidad jurídica e indicando el número de expediente; y
c) A poseedores, acreditar su identidad o personalidad jurídica y probar la legalidad de fecha y origen de la posesión.

Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación **original o fotocopia legalizada** correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento, hasta antes de la conclusión de la actividad de Relevamiento de Información en Campo, conforme establece el artículo 299 inciso b) del Decreto Supremo Nº 29215.

Asimismo se deja establecido que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta etapa, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento.

Que, Si se ha identificado predio con solicitudes de apersonamientos al proceso de saneamiento de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	APERSONAMIENTO	INTERESADO
1	TRES HERMANOS	CARMEN MOISES YABETA Y OTRO

Asimismo se ha identificado un predio con Pericias de Campo Anulada, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	PREDIO	BENEFICIARIA	SOBREPOSICION
1	VILLA VIVIANA	ANA TERESA GRACIELA VELARDE RODRIGUEZ Vda. DE LAND	100%

De igual Manera No se ha identificado **antecedente agrario** que sobreponga al área de intervención.

TERCERO.- RATIFICAR la adopción de medidas precautorias de carácter temporal sobre el área de intervención del predio "VILLA VIVIANA" dispuesta mediante Resolución Administrativa UDSABN-Nº 075/2023 de fecha 15 de junio de 2023, conforme el Art. 10 parágrafos I y II, inc. a), b), c), d) y g) en concordancia con el Art. 292 parágrafo I inc. e) del Decreto Supremo Nº 29215 de fecha 02 de Agosto de 2007.

CUARTO.- En cumplimiento al artículo 297 del Decreto Supremo Nº 29215, se dispone la realización de Campaña Publica de manera continua y simultánea al desarrollo del Relevamiento de Información en Campo, con la finalidad de convocar a participar en el proceso a beneficiarias y beneficiarios, organizaciones sociales e interesados en general, para asegurar la transparencia del trámite y la información.

QUINTO.- En observancia al Art. 157 del Decreto Supremo N° 29215, se dispone la aplicación del Decreto Supremo Nº 0388, Art. 2 que establece, la verificación, comprobación y determinación de existencia de relaciones servidumbrales, trabajos forzosos o formas análogas, en el Polígono 014 CAT-SAN, en los casos que corresponda.

SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución mediante Edicto por un órgano de prensa escrito de circulación nacional por una sola vez, y su difusión por radioemisora de la zona de conformidad al artículo 70 Inc. c) y 73 del Reglamento de la Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria modificada por la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, y por la página Web del INRA dando cumplimiento al Decreto Supremo Nº 4494 del 21 de abril de 2021. Asimismo póngase en conocimiento de las organizaciones sociales y sectoriales identificadas en el área.

SEPTIMO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Unidad de Saneamiento de esta Dirección Departamental del Beni.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Santisima Trinidad, 12 de Julio de 2023

Fdo. Ing. Ramiro Ortiz Yucra
DIRECTOR DEPARTAMENTAL BENI
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA DEPARTAMENTAL BENI
Fdo. Abog. Carmen Rosio Cruz Chávez
PROFESIONAL I JURIDICO DE SANEAMIENTO INRA-BENI

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

3

• Calle Nicolás Suarez N°520 frente a la Contraloría • Teléfono: 4624494

www.inra.com.bo Instituto Nacional de Reforma Agraria Instituto Nacional de Reforma Agraria-INRA

EDICTO AGRARIO

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL BENI INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA DEPARTAMENTAL BENI, DENTRO DEL PROCESO DE SANEAMIENTO DEL AREA UBICADO EN EL **POLÍGONO 513 TCO TICH, SUSTANCIADO BAJO LA MODALIDAD** DE SANEAMIENTO SAN-TCO, MUNICIPIO DE SAN BORJA, PROVINCIA GRAL. JOSE BALLIVIAN, DEPARTAMENTO DEL BENI, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA UDSABN-N° 084/2023 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023, HA RESUELTO:

PRIMERO.- AMPLIAR el plazo establecido en la Resolución Instructoria Nº 003/98 de fecha 16 de Noviembre de 1998 y proveído de fecha 09 de mayo de 2000 convalidado mediante Resolución Administrativa UDSABN-Nº 083/2023 de fecha 06 de julio de 2023, para ejecutar la actividad de Relevamiento de Información en Campo en el predio con proceso de saneamiento anulado denominado "VIRGEN DE FATIMA", polígono 513 TCO TICH, ubicado en el municipio de San Borja, provincia Gral. José Ballivián del departamento del Beni, realizando las tareas de Campaña Pública, Encuesta Catastral, Verificación de la Función Social y/o Económica Social según corresponda, Croquis Predial, Acta de conformidad de Linderos (Perimetral) y mensura si corresponde, debiendo adoptar los límites colindantes de predios que se encuentran Titulados y con Resolución Final de Saneamiento, previo cumplimiento de las formalidades legales y administrativas de la normativa agraria en vigencia, la actividad de Relevamiento de Información en Campo se realizará **el día viernes 21 y sábado 22 de julio de 2023**, por lo cual se solicita a los beneficiarios colaborar al personal asignado, brindando toda la información necesaria; Conforme lo establecido en el Art. 15 del Decreto Supremo N° 29215, las actividades y actuados en los procedimientos agrarios son continuos e ininterrumpidos pudiendo ser ejecutados en días domingos y feriados para lo cual queda habilitado el día mencionado para la ejecución de las actividades del saneamiento; polígono de saneamiento cuya descripción y coordenadas son las siguientes:

Superficie: 544.5207 ha.

IDVERTICE	ESTE	NORTE
8214G001	739832.626	8351157.78
96513082	740264.711	8350822.69
96513083	740477.93	8351094.35
96513084	740741.114	8350885.21
96513087	740991.865	8351206.41
96513896	741614.441	8350486.62
96513088	742201.845	8349703.43
96513675	742304.833	8349848.43
96513672	740510.861	8348277.55
96513067	740410.588	8348278.76
96513717	739280.261	8348288.02

LADO	COLINDANTES
NORTE	PREDIO LAS GAVIOTAS, PREDIO SANTA ANITA
ESTE	TIERRA FISCAL GRAN CONCEJO TSIMANE CHIMAN, PREDIO VILLA MARIN, RIO MANIQUI
SUR	PREDIO TEXAS
OESTE	CARRETERA YUCUMO - SAN BORJA

SEGUNDO.- intimar a:

a) A propietarios o Subadquirientes (s) de predios con antecedente en Titulos Ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, asi como su identidad o personeria jurídica.
b) A beneficiarios o Subaquirientes (s) de predios con antecedentes con procesos agrarios en trámite, apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, asi como su identidad o personalidad jurídica e indicando el número de expediente; y
c) A poseedores, acreditar su identidad o personalidad jurídica y probar la legalidad de fecha y origen de la posesión.

Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación **original o fotocopia legalizada** correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento, hasta antes de la conclusión de la actividad de Relevamiento de Información en Campo, conforme establece el artículo 299 inciso b) del Decreto Supremo Nº 29215.

Asimismo se deja establecido que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta etapa, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento.

En el área Si se ha identificado predios con apersonamientos al proceso de saneamiento que se sobreponen al área, detallados en el siguiente cuadro:

POLIGONO	PREDIOS	BENEFICIARIOS	SUPERFICIE APERSONAMIENTO (HA.)	% DE SOBREPOSICION
513 TCO TICH	MORIAH	LOREN JOEL FLOYD GILL	21.1256	4
	VILLA LUCIA	ABEL JUSTINIANO AYALA	163.0000	30
	VIRGEN DE FATIMA	JADIYE JUSTINIANO VACA	48.0700	----

Asimismo se ha identificado un predio con Pericias de Campo Anulada, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	PREDIO	BENEFICIARIOS	SOBREPOSICION
1	VIRGEN DE FATIMA	Saul Justiniano Plata Jadiye Justiniano Vaca Abel Justiniano Ayala	100%

De igual Manera se ha identificado preliminarmente 3 **antecedentes agrarios** siguientes:

N°	PREDIO	BENEFICIARIO INICIAL	EXP.	ESTADO
1	VIRGEN FATIMA	OSCAR JAUREGUI ZELADA	12693	TITULADO
2	IVON	LEONCIO REA M.	25231	TRAMITE
3	IVON	LEONCIO REA MENDOZA	26760	TITULADO

TERCERO.- RATIFICAR la adopción de medidas precautorias de carácter temporal sobre el área de intervención del predio "VIRGEN DE FATIMA" dispuesta mediante Resolución Administrativa UDSABN-Nº 073/2023 de fecha 14 de junio de 2023, conforme el Art. 10 parágrafos I y II, inc. a), b), c), d) y g) en concordancia con el Art. 292 parágrafo I inc. e) del Decreto Supremo Nº 29215 de fecha 02 de Agosto de 2007.

CUARTO.- En cumplimiento al artículo 297 del Decreto Supremo Nº 29215, se dispone la realización de Campaña Publica de manera continua y simultánea al desarrollo del Relevamiento de Información en Campo, con la finalidad de convocar a participar en el proceso a beneficiarias y beneficiarios, organizaciones sociales e interesados en general, para asegurar la transparencia del trámite y la información.

QUINTO.- En observancia al Art. 157 del Decreto Supremo N° 29215, se dispone la aplicación del Decreto Supremo Nº 0388, Art. 2 que establece, la verificación, comprobación y determinación de existencia de relaciones servidumbrales, trabajos forzosos o formas análogas, en el Polígono 513 TCO TICH, en los casos que corresponda.

SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución mediante Edicto por un órgano de prensa escrito de circulación nacional por una sola vez, y su difusión por radioemisora de la zona de conformidad al artículo 70 Inc. c) y 73 del Reglamento de la Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria modificada por la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, y por la página Web del INRA dando cumplimiento al Decreto Supremo Nº 4494 del 21 de abril de 2021. Asimismo póngase en conocimiento de las organizaciones sociales y sectoriales identificadas en el área.

SEPTIMO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Unidad de Saneamiento de esta Dirección Departamental del Beni.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Santisima Trinidad, 12 de Julio de 2023

Fdo. Ing. Ramiro Ortiz Yucra
DIRECTOR DEPARTAMENTAL BENI
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA DEPARTAMENTAL BENI
Fdo. Abog. Carmen Rosio Cruz Chávez
PROFESIONAL I JURIDICO DE SANEAMIENTO INRA-BENI

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

3

• Calle Nicolás Suarez N°520 frente a la Contraloría • Teléfono: 4624494

www.inra.com.bo Instituto Nacional de Reforma Agraria Instituto Nacional de Reforma Agraria-INRA

Copa Simón Bolívar: Santa Cruz tiene a sus dos clasificados a la segunda ronda

FOTO ELDEBER.COM.BO

CIUDAD NUEVA SANTA CRUZ AFC Y TORRE FUERTE PASAN A LA SIGUIENTE RONDA.

Ciudad Nueva Santa Cruz AFC Y Torre Fuerte aseguraron su presencia en la siguiente instancia de la competición. 24 de Septiembre luchará por el cupo de mejor tercero.

Redacción Central (DIEZ).- A falta de una fecha para que culmine la Copa Simón Bolívar Fase Regional - Santa Cruz ya se conoce a los dos representantes cruceños que lograron avanzar a la siguiente ronda.

Ciudad Nueva Santa Cruz Academia FC y Torre Fuerte sellaron este domingo su clasificación tras ganar sus respectivos partidos.

El conjunto ciudadano goleó 4-1 en condición de visitante a Deportivo River 66 de San Julián. Con este resultado los dirigidos por 'Copito' Andrada asumen el primer lugar de la serie, mientras que River quedó fuera la competición tras quedar último.

En el estadio Samuel Vaca Jiménez de Warnes, Torre Fuerte confirmó su gran presente y se impuso 3-0 a 24 de Septiembre. Tras esta victoria el equipo de la Villa Primero de Mayo se situó en el segundo lugar del grupo.

Por su parte, el cuadro septembrino quedó relegado en el tercer lugar y deberá luchar por el cupo de mejor perdedor.

Cinco equipos aseguraron el boleto para cuartos de final de la Libobásquet

FOTO UNIVERSITARIO

EL FESTEJO DE UNIVERSITARIO DE SUCRE TRAS VENCER A PICHINCHA.

Tras disputarse la fecha 16, Carl A-Z, Nacional Potosí, San Simón y Universitario se sumaron a Pichincha para disputar la siguiente fase del torneo masculino.

Redacción Central (DIEZ).- Carl A-Z de Oruro, Nacional Potosí, San Simón de Cochabamba, Universitario de Chuquisaca y Pichincha de Potosí, son los cinco equipos clasificados para cuartos de final de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet) masculina, tras disputarse la decimosexta del torneo.

Pichincha ya tenía el boleto asegurado a la siguiente fase, desde hace un par de fechas atrás, pero los otros cuatro acaban de sumarse al representante potosino, que es el defensor del título.

Carl A-Z se impuso a Nacional en el coliseo Ciudad de Potosí por 74-79 y el pasado sábado volvió a ganar en el único partido de la fecha 17, en la que se impuso al potosino Leones por 87-73, en el Palacio de los Deportes de Oruro. Leones venía de vencer a Simón por 84-76.

Por su parte, Universitario se llevó la victoria contra Pichincha por 99-92; Saracho de Oruro obtuvo el triunfo contra el potosino Calero 94-87; y el choque de coleros entre Básquetbol La Paz y CAN de Oruro fue a favor de los paceños por 87-79.

Carl A-Z pasó a comandar la tabla de posiciones con 27 puntos, los mismo que tiene Pichincha con los que se ubica en el segundo puesto. Luego están Nacional Potosí (25), Leones (25), San Simón (25), Universitario (25), Saracho (23), Calero (23), CAN (22) y Básquetbol La Paz (21).

Carl A-Z y Leones son los únicos que tiene 17 partidos jugados, el resto tiene 16.

Prado es número uno del mundo y gana en el Wimbledon Junior

FOTO ITF

JUAN CARLOS PRADO ES EL MEJOR TENISTA DEL MUNDO A NIVEL JUVENIL.

Este lunes se hizo oficial su ascenso al primer puesto del ranking juvenil. También venció en su debut de dobles en Londres con el brasileño Fonseca y pasó a los octavos de final.

Redacción Central (PrensaDellien).- Juan Carlos Prado es oficialmente el mejor tenista del mundo a nivel juvenil y lo festejó este lunes con un triunfo en la primera ronda del torneo de dobles en el Wimbledon Junior que se disputa en Londres.

La semana pasada se informó que el tenista de 18 años ocuparía el primer sitial del ranking internacional y este lunes se actualizó el mismo.

Prado pasó del segundo al primer puesto con 2.177,75 puntos y bajó a la segunda posición al belga Alexander Blockx (2.177,5).

"Simplemente Juan. Juan Carlos Prado es el primer jugador de Bolivia en llegar a la cumbre del Ranking del #ITFWorldTennisTour Junior", posteó la Federación Internacional de Tenis (ITF por sus siglas en inglés) en sus redes sociales.

Su logro tampoco pasó desapercibido por el mejor tenista boliviano de la actualidad: Hugo Dellien.

"El #1 del Mundo Junior es #Boliviano. Juan Carlos Prado, nos da una nueva motivación para seguir haciendo crecer el Deporte en Bolivia. Si se puede, todo se puede, Juan Carlos demuestra una vez más que BOLIVIA PUEDE!! Apoyemos desde el inicio, no solo cuando ya están arriba. Lo que lograron es INCREÍBLE! Nos llena de orgullo a todos los Bolivianos. Gracias y muchas felicidades Juan Carlos Prado Angelo a tu Familia, a Herman Ritter (su entrenador) y equipo", escribió en sus redes.

Triunfo.

Luego de ser eliminado en la primera ronda de singles, este lunes debutó en dobles junto a su compañero brasileño Joao Fonseca. Ambos conforman la segunda mejor dupla del certamen.

Se enfrentaron a los locales Henry Jefferson y Charlie Robertson en la cancha 6 del All England Lawn Tennis and Croquet Club.

La dupla sudamericana fue muy superior, ya que ganó el duelo en dos sets con parciales de 6-2 y 6-4. Tardaron 1 hora y 9 minutos en ganar.

Ya conocen a sus rivales de octavos de final: el sueco Sebastian Eriksson y el noruego Nicolai Budkov, quienes previamente derrotaron al checo Jan Hrazdil y al japonés Rei Sakamoto (6-3 y 6-4).

En principio su partido está programado para disputarse este miércoles.

Deportes en Acción

Murkel Dellien avanzó en Alemania

Redacción Central (DIEZ).- Murkel Dellien continúa a paso firme en el ITF M25 Kassel que se desarrolla en Alemania. El tenista nacional se instaló en octavos de final tras vencer al anfitrión Vasquez Gehrke.

El encuentro se llevó a acabo en la cancha central y Dellien se impuso 6-4 y 6-3 en una hora y media de juego.

Murkel se vio efectivo con su primer servicio y convirtió dos aces. Además, logró quebrar el saque de su rival es cinco oportunidades.

Este jueves el beniano deberá enfrentar a al portugués João Domingues en octavos a partir de las 04:00 HB.

Ese mismo día en la modalidad de dobles, el menor de los Dellien hará dupla con Stefan Latinovic de Serbia y jugará por el boleto a semifinales ante Robert Stronbschs y Haady Habib.

FOTO HDV

EL TENISTA BOLIVIANO HUGO DELLIEN.

El tenista boliviano accedió a los octavos de final del torneo ITF M25 Kassel. En la modalidad de dobles, el menor de los Dellien hará dupla con Stefan Latinovic de Serbia y jugará por el boleto a semifinales ante Robert Stronbschs y Haady Habib.

Blooming 2-1 Universitario: la 'Academia' irá a dormir fuera de la zona de descenso

Redacción Central (DIEZ).- Blooming sumó tres puntos vitales y logró salir del fondo de la tabla, aunque el descenso continúa respirándole en la nuca. César Menacho y Gastón Rodriguez anotaron los goles para la victoria del cruceño.

Al 4 llegó el primer gol del partido, pero el juez de línea anuló el tanto por fuera de juego. Un jugador de Blooming cabeceó luego de un córner, y César Menacho corrigió la dirección para inflar las redes. Luego el VAR corroboró el offside, y todo quedó 0-0.

Gastón Rodríguez jugó por los alrededores, y le dejó a Menacho el centro del área. Al 13' esta dupla avisó dos veces con habilitaciones del uruguayo, y en la segunda pudieron anotar el 1-0.

Gastón filtró una pelota hacia Fernando Arismendi, y este mete el centro hacia César Menacho para que defina en soledad absoluta. Gran jugada para romper el cero.

Luego del gol, Blooming bajó las revoluciones y dejó que Universitario se acerque, pero la visita no logró romper la defensa ni aprovechar las desatenciones del cruceño. El primer tiempo se cerró con el 1-0.

En el inicio de la segunda etapa, Blooming retomó la intensidad y acorraló a Universitario al punto de lograr el 2-0 al 50'. Gastón Rodríguez remató con el arco a merced y el arquero rival ya vencido, luego de que este intente interceptar un centro de Ronald Cuéllar.

Al minuto 54' Universitario respondió. Joel Calicho robó luego de una pérdida de pelota en salida del local y filtró el pase para Víctor Ábrego. Luego el delantero pisó el área y cruzó el remate hacia el palo izquierdo de Uraezaña. Gran movimiento y mejor remate para descontar y marcar el 2-1.

César Menacho y Gastón Rodríguez firmaron los goles con los que Blooming se impuso ante FC Universitario. La Academia cruceña ganó y salió momentáneamente de la zona de descenso.

FOTO ELDEBER.COM.BO

FESTEJO DE BLOOMING TRAS UNO DE LOS GOLES DE LA VICTORIA ANTE UNIVERSITARIO.

Sobre el final del partido, Universitario se fue con todo a buscar el empate. Blooming intentó asegurar la victoria con pelotas largas y contragolpes, pero no fue eficaz.

Blooming deberá pensar en la Liga ahora. Este domingo recibe a Nacional Potosí por la Fecha 19, mientras que por la Copa repetirá el rival, pero el encuentro será en la Villa Imperial este miércoles 19 de julio.

Universitario también tendrá acción de Liga y Copa nuevamente. El equipo cochabambino deberá visitar a Oriente Petrolero en el Tahuichi este lunes, y por Copa recibirá a Always Ready el 21 de julio en el Félix Capriles.